



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 169 -2015-GR-JUNÍN/GGR

Huancayo, 16 JUL 2015

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 602-2015-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC/DE de fecha 15 de mayo 2015, mediante el cual el Director Adjunto del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen" hace de conocimiento que el responsable del Plan Operativo Institucional 2015 es el servidor C.P.C. Emilio Cabrera Suasnabar; del mismo modo por medio del Memorando N° 105-2015-GRJ-CR/SE de fecha 21 de mayo 2015 el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional comunica que la Srta. Monica Ñaupari Rojas cumplirá con las funciones relacionadas al POI 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como función principal de los Gobiernos Regionales, organizar y conducir la Gestión Pública Regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas;

Que, el artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el POI constituye un instrumento administrativo que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando actividades, proyectos y obras, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica; por lo tanto es necesario designar a los responsables de la elaboración y evaluación del Plan Operativo Institucional 2015;

Que, mediante los documentos del visto solicitan modificar a los responsables del POI-2015 del Hospital Regional Docente Materno Infantil y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional;

Que, de acuerdo a las consideraciones señaladas es conveniente designar a los nuevos responsables del Plan Operativo Institucional 2015; estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Oficina Regional de



DOC. 1124624

1124624



Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada en parte por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General N° 046-2015-GR-JUNÍN/GGR, en lo que corresponde a la designación de los responsables del POI-2015 del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen" y de la Secretaría ejecutiva del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a los responsables del Plan Operativo Institucional 2015 del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen" el C.P.C. EMILIO CABRERA SUASNABAR y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional a la Srta. MONICA ÑAUPARI ROJAS.

ARTÍCULO TERCERO.- Los servidores designados deberán cumplir con los procesos que correspondan al Plan Operativo Institucional 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución, a los interesados y a los Órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN


Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 16 JUL 2015


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL